



**BASES PARA LA SELECCIÓN DE DOS TÉCNICOS/AS PARA EL PROYECTO
NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN CARMONA. EMPLÉATE CARMONA 2.0**

PRIMERA.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El objeto de esta convocatoria es llevar a acabo por parte del Organismo Autónomo Local Centro Municipal de Formación Integral del Ayuntamiento de Carmona, en el proceso selectivo para cubrir 2 plazas en régimen laboral temporal de Técnicos para la puesta en marcha y desarrollo del proyecto "Nuevos Yacimientos de Empleo en Carmona", cuyo objetivo es generar empleo por cuenta propia y ajena en el marco de los nuevos yacimientos de empleo, aprovechando los recursos endógenos locales.

| | |
|--|--|
| PLAZAS A CUBRIR: | 2 TÉCNICOS/AS PARA EL PROYECTO NUEVOS YACIMIENTOS DE EMPLEO EN CARMONA Contrato temporal por obra o servicio determinado, para el proyecto Nuevos Yacimientos de Empleo en Carmona, duración del proyecto 24 meses aprox. Salario bruto mensual del trabajador/a. 1.347,64 € aprox. por 14 pagas al año. |
| REQUISITO PREVIO | Estar en posesión de la tarjeta de desempleo (No se admitirán tarjetas de mejora de empleo) |
| EXPERIENCIA PROFESIONAL | Los/as profesionales encargados de asesorar a las personas destinatarias de este proyecto deberán contar con una experiencia mínima de 2 años en asesoramiento, en proyectos de autoempleo o desempeño en puesto similar o relacionado, así como acreditar la cualificación adecuada para el desempeño del puesto. |
| TITULACIONES ACADÉMICAS QUE SE ADMITEN: | TITULACIÓN MÍNIMA: Diplomatura en Estudios Empresariales, siendo admisibles y valorables las Licenciaturas en: Derecho, Ciencias Económicas y Empresariales (especialidad de empresa), Administración y Dirección de Empresas. |
| OTROS MÉRITOS A VALORAR: | Experiencia de trato con el público a nivel de asesoramiento personal. Carnet de Conducir y disponibilidad de vehículo propio. Disponibilidad de incorporación inmediata. Curso Formador de Formadores. Formación en Igualdad de Género. Formación en Redes Sociales. |



SEGUNDA.- REQUISITOS DE LOS ASPIRANTES

Para participar en el procedimiento de selección será necesario reunir los siguientes requisitos:

1. Ser español o estar inscrito en alguno de los supuestos previstos en el artículo 57 de la Ley 7/2007, de 13 de abril.
2. Contar con la edad mínima de 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.
3. No padecer enfermedad o defecto físico que impida el normal ejercicio de la función que se contrata, ni hallarse inscrito en ninguno de los supuestos de incapacidad previstos en la legislación vigente.
4. Poseer la experiencia exigida en las materias objeto de la convocatoria y titulación adecuada al puesto.
5. Tener carné de conducir y poseer vehículo propio.

Los requisitos anteriormente expuestos deberán poseerse el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes.

TERCERA.- PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Los/as interesados/as deberán dirigir sus instancias al Sr. Presidente del Organismo Autónomo Local Centro Municipal de Formación Integral, haciendo constar en las mismas que reúnen todos y cada uno de los requisitos exigidos en la convocatoria. A estos efectos acompañarán la documentación justificativa de cumplir estos. Asimismo, adjuntarán a la misma la siguiente documentación: curriculum vitae, fotocopia del DNI, informe de vida laboral actualizado y fotocopia de la tarjeta de demanda de empleo, además de la documentación acreditativa de los méritos alegados para su baremación en el presente concurso (la experiencia profesional se acreditará mediante vida laboral y contratos), y se presentará en el Registro del Organismo Autónomo Local Centro Municipal de Formación Integral, en un plazo de 10 días naturales contados a partir del siguiente al de publicación de la convocatoria y Bases en el Tablón de Anuncios de la Casa Consistorial y en el referido O.A.L. Centro Municipal de Formación Integral, en horario de 9:00 a 14:00 horas.



CUARTA.- TRIBUNAL CALIFICADOR.

El Tribunal Calificador de cada una de las pruebas de selección estará compuesto por:

- PRESIDENTE:** El presidente del O.A.L. Centro Municipal de Formación Integral o persona en quien delegue.
- VOCALES:** Tres Empleados Públicos Técnicos o expertos con la titulación exigida en relación al puesto a cubrir, designados por el Presidente del O.A.L. Centro Municipal de Formación Integral.
- SECRETARIO/A:** El Secretario/a del O.A.L. Centro Municipal de Formación Integral o persona en quien delegue.

Se prevé la posibilidad de incorporar al tribunal, personal técnico (con voz y sin voto) en caso de que el tribunal lo estime oportuno para la valoración de los méritos.

QUINTA.- PROCEDIMIENTO SELECTIVO: CONCURSO – OPOSICIÓN

1.- FASE DE CONCURSO:

Consistirá en la valoración, por parte del Tribunal Calificador, de los méritos alegados por los/as aspirantes con arreglo al siguiente baremo:

Titulación.-

Por poseer título académico relacionado con el puesto a que se concursa, hasta un máximo de 1,50 puntos, en la forma siguiente:

- Titulación a nivel de Licenciatura: 1,50 puntos
- Titulación a nivel de Diplomatura Universitaria: 1,00 puntos

No se admitirán como méritos títulos académicos imprescindibles para la obtención de otros de nivel superior que se aleguen.





Cursos.-

Por la participación en Cursos y Seminarios, siempre que tengan relación directa con las actividades a desarrollar en el puesto solicitado, hasta un máximo de 2,50 puntos, en la forma siguiente:

- Cursos de 0 a 40 horas: 0,25 puntos
- Cursos de 41 a 100 horas: 0,50 puntos
- Cursos de más de 100 horas: 0,75 puntos

En el caso de que en el curso se hubieran efectuado pruebas calificadoras finales y éstas no se hubieran superado, no se valorarán como mérito.

Experiencia.-

1.- La experiencia en las mismas áreas de conocimiento, con la titulación exigida, correspondientes a la del puesto solicitado se valorará, hasta un máximo de 3 puntos, en la forma siguiente:

- Por cada mes de servicio en puestos de similares características en administraciones o servicios públicos. (0,050 puntos).
- Por cada mes de servicio en puestos de similares características en la empresa privada, ya sea por cuenta propia o ajena. (0,040 puntos).

2. FASE DE OPOSICIÓN.

Consistirá en una entrevista en la que se valorará: la aptitud, la capacidad y el grado de conocimiento teórico del aspirante, en relación con el puesto a desempeñar.

La puntuación máxima a obtener por dicha entrevista será de 10 puntos, debiendo obtener un mínimo de 5 para superarlo.

Por último, la puntuación total, que determinará el orden de prelación de los aspirantes seleccionados en este proceso, será la que resulte de sumar las obtenidas en la fase de concurso y de entrevista.



Durante los 2 días naturales siguientes al de la publicación de las calificaciones en el Tablón de Anuncios del OAL Centro Municipal de Formación Integral, los aspirantes que lo consideren oportunos podrán presentar reclamaciones contra las mismas, que serán resueltas por el Tribunal Calificador de las pruebas.

SEXTA.- FACULTADES DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

El tribunal Calificador queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden y desarrollo de la selección.

En Carmona, a 31 de Octubre de 2011

O.A.L. CENTRO MUNICIPAL
DE FORMACIÓN INTEGRAL
C.I.F. P - A - 100.030 - H
C/ Camino de Marruecos, s/n
EDIFICIO HYTASA
41100 CARMONA (Sevilla)

D. Juan Manuel Ávila Gutiérrez
PRESIDENTE

O.A.L CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL

Formación y Empleo



Excmo. Ayuntamiento de
Carmona

EDIFICIO HYTASA Camino de Marruecos, s/n - C.P. 41410 Carmona (Sevilla)

Teléfonos 95 419 60 59 / 95 419 20 10 - Fax 95 419 60 11

e-mail: formacionvempleo@orca



SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN PROCESO DE SELECCIÓN DEL ORGANISMO AUTÓNOMO LOCAL CENTRO MUNICIPAL DE FORMACIÓN INTEGRAL DE CARMONA PARA EL PROYECTO NEUVOS YACIMEINTSO DE EMPLEO. EMPLÉATE CARMONA 2.0.

(Plazo de presentación de solicitudes: del 01 al 10 de Noviembre de 2011)

| | |
|--------------------------------|---|
| PUESTO PARA EL QUE OPTA | Técnico/a Proyecto Nuevos Yacimientos de Empleo |
| TITULACIÓN QUE ACREDITA | |
| APELLIDOS Y NOMBRE | |
| DIRECCIÓN | |

RELACIÓN DE MÉRITOS JUSTIFICADOS

Titulación, cursos y seminarios relacionados.

| |
|--|
| |
|--|

Experiencia acreditada

| Empresa | Puesto | Tareas | Duración |
|---------|--------|--------|----------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Otros méritos

| |
|--|
| |
|--|

Declaro que los datos aquí resumidos están documentados y justificados en la documentación que se anexa a la presente solicitud, responsabilizándome de la veracidad que los mismos y comprometiéndome a acreditar con documentos originales en caso de que fuesen requeridos por el O.A.I. Centro Municipal de Formación Integral Ayto. de Carmona.

En _____ a _____ de _____ de 2011.

Firmado: _____

EDIFICIO HYTASA Camino de Marruecos, s/n - C.P. 41410 Carmona (Sevilla)

Teléfonos 95 419 60 59 / 95 419 20 10 - Fax 95 419 60 11

e-mail: formacionyempleo@orq